FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLÓN DE ASPC No. 19
UNIDAD APOYADA: ESMIC

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■
TOTAL □
No. 006

Bogotá D.C., 24 de julio de 2025

1. CONTRATISTA	**MARIO ALEXANDER ACUÑA BETANCOURT** Identificación: **1.049.623.030 DE TUNJA** Nacionalidad: **COLOMBIANO** Dirección: **CALLE 48 NO 3- 59 LAS QUINTAS** Teléfono de contacto **319 2394144** E-mail de contacto: **marioacbet@gmail.com**
2. SUPERVISOR	**MY. JHON FREDY RINCÓN MORANTES** **DECANO FACULTAD DE DERECHO** Resolución de nombramiento: **005 DEL 31 DE ENERO DE 2025**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato N°: **051-CDPS-BASPC19-2025** Fecha de suscripción: 11/02/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	Número de Póliza: **39-46-101014292** Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** Fecha de aprobación de la Póliza: 12/02/2025 por: **ASJ. MONICA CAMACHO BAUTISTA**
5. CRP	Número de CDP: **1025** Fecha de Expedición CDP: **17 de enero de 2025** Número de CRP: 37125 Fecha expedición: 13/02/2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-065 Dependencia 065 Batallón ASPC No. 19 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-001 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Fuente Nación Recurso REC 16 SSF Valor total: **$31.120.000,00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13/02/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de septiembre de 2025

ESMIC

8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMAL Y FORMATIVA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA ESMIC
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Coordinar las actividades de investigación formal y formativa de la facultad. 2. PRESENTAR COMO MÍNIMO (01) UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL TRIMESTRALMENTE, DE LOS CUALES 01 DEBERÁ SER AVALADO POR EL COMITÉ LOCAL DE INVESTIGACIÓN. 3. Realizar seguimiento a los proyectos de investigación institucionales de la facultad, presentando un informe mensual al departamento de I +D +I. 4. Realizar seguimiento a los proyectos de investigación de facultad y presentar un informe de manera bimensual al decano de la facultad. 5. Lanzar convocatoria de semilleros para que los estudiantes se vinculen como auxiliares de investigación dentro de las diferentes investigaciones institucionales y de facultad. 6. Propiciar la búsqueda de eventos de investigación donde puedan participar los semilleros de la facultad. 7. Actualizar las bases de datos de semillero según la participación de los estudiantes en eventos. 8. Realizar acercamientos con IES y redes de investigación que aporten al fortalecimiento y difusión de las investigaciones realizadas por la facultad. 9. Realizar acompañamiento a los estudiantes pertenecientes a semilleros de la facultad para publicación en revista científica de los proyectos resultados de los semilleros de investigación. 10. Realizar la planeación semestral de los trabajos de grado de la facultad según las líneas de investigación y grupos de investigación pertenecientes a la facultad. 11. Asesorar a los estudiantes en cuanto a la escogencia del tema de investigación de su trabajo de grado. 12. ASIGNAR LOS DOCENTES TUTORES DE TRABAJOS DE GRADO DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL LÍDER DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y LLEVAR A APROBACIÓN EN COMITÉ DE FACULTAD. 13. Solicitar a los tutores de trabajo de grado de la facultad, los respectivos formatos de seguimiento. 14. Organizar y preparar el comité de investigaciones de la facultad (con frecuencia bimensual mínima), para que en este espacio académico se aprueben los puntos relevantes (líneas de investigación, proyectos de investigación institucionales, financiados, trabajos de grado, asignación de tutores, etc.). Con el fin de proponerlos al consejo de facultad. 15. Asesorar a los docentes que desean adelantar proyectos de investigación institucional o de facultad respecto a las áreas y líneas de investigación institucionales. 16. Participar en las reuniones y actividades programadas por el área i+d+i de la escuela militar.

	17. Elaborar y presentar los informes que sean requeridos por parte del área i+d+i de la escuela militar respecto al comportamiento de las acciones de investigación de la facultad. 18. Difundir la guía metodológica establecida por la ESMIC, de trabajos de grado a docentes y estudiantes, 19. Organizar todo el proceso de sustentaciones de los trabajos de grado de los alféreces de último nivel en relación a: asignación de jurados, cronograma de actividades, entrega de documentos, horarios de sustentación y diligenciamiento de actas de sustentación y formatos de evaluación de cada trabajo de grado. 20. Apoyar el desarrollo de las actividades de autoevaluación con miras a la renovación de la acreditación en alta calidad institucional y del programa académico ofertado por la facultad. 21. Participar como miembro en el comité de ética institucional. 22. Realizar acompañamiento en los procesos y actividades desarrolladas por los proyectos de proyección social de la facultad y de la institución. 23. Participar activamente en las diferentes actividades y capacitaciones requeridas en el mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad del proceso. 24. Los demás objetivos que le sean asignadas con relación a procesos investigativos dentro del departamento de I + D + I, la facultad, del grupo de investigación, la DITEC y el CEDOC. 25.PUBLICAR COMO MÍNIMO DOS ARTÍCULOS DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA VIGENCIA 2025. 26. Las demás obligaciones que se deriven de las funciones propias del cargo o que por necesidades del servicio se deleguen por el Decano de la Facultad. 27. Realizar y controlar la gestión de perfiles, vinculación y desactivación de funcionarios, asignación de roles, activación de herramientas; Activación y desactivación de cursos de las aulas y respectivas asignaturas como plataforma académica y SIA. 28. presentar un informe mensual del cumplimiento de las horas asignadas a los docentes para la ejecución de investigación formal y formativa conforme a la carga académica individual. 29.ESTABLECER LA PLANEACIÓN SEMESTRAL DE LOS TRABAJOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MILITARES SEGÚN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE DERECHO. 30.Las demás obligaciones que se deriven de las funciones propias del cargo o que por necesidades del servicio se deleguen por el Decano de la Facultad.
10. PERIODO DEL INFORME	**julio, 2025**

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1 **Coordinar las actividades de investigación formal y formativa de la facultad.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Organización y distribución de actividades de los docentes que fungen como tutores y jurados.	NA	Organización y distribución de actividades de los docentes que fungen como tutores y jurados. Distribución y control de horas

Obligación No. 3 **Realizar seguimiento a los proyectos de investigación institucionales de la facultad, presentando un informe mensual al departamento de I +D +I.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	**Informe de investigación ID+I proyectos FADER**	N/A	Informes de seguimiento presentados marzo y abril a ID+I

Obligación No. 4 Lanzar convocatoria de semilleros para que los estudiantes se vinculen como auxiliares de investigación dentro de las diferentes investigaciones institucionales y de facultad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	**Informe de Seguimiento de los proyectos de investigación**	N/A	N/A

Obligación No. 5 Lanzar convocatoria de semilleros para que los estudiantes se vinculen como auxiliares de investigación

ESMIC

dentro de las diferentes investigaciones institucionales y de facultad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	**Presentación de la coordinación de investigación a los estudiantes, de nivel V para formación investigativa y proyectos como opción de grado.**	N/A	N/A

Obligación No. 6 Propiciar la búsqueda de eventos de investigación donde puedan participar los semilleros de la facultad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Verificación eventos de investigación programados por las facultades, donde se generen espacios para visibilizar trabajos desarrollados en los semilleros de investigación	N/A	Presentación artículo de semillero a la revista *iter ad veritatem* de la USTA

Obligación No. 7 Actualizar las bases de datos de semillero según la participación de los estudiantes en eventos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

ESMIC

1	**Diligenciamiento formato MATRIZ INVESTIGACIONES 2025**	N/A documento Excel ubicado en misdocumentos/investigación/formal2025	N/A

Obligación No. 8 Realizar acercamientos con IES y redes de investigación que aporten al fortalecimiento y difusión de las investigaciones realizadas por la facultad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	**I JORNADA DE DERECHO ESMIC CON POSDOCTORADO USTA Y CEMIL**	N/A	N/A

Obligación No. 9 Realizar acompañamiento a los estudiantes pertenecientes a semilleros de la facultad para publicación en revista científica de los proyectos resultados de los semilleros de investigación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	**Presentación artículo de semillero a la revista *iter ad veritatem* de la USTA**	N/A	N/A

Obligación No. 10 Realizar la planeación semestral de los trabajos de grado de la facultad según las líneas de investigación y grupos de investigación pertenecientes a la facultad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

ESMIC

1	Organización MATRIZ INVESTIGACIONES 2025 - SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO NIVEL VIII	N/A	**Organización MATRIZ INVESTIGACIONES 2025 - SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO NIVEL VIII**

Obligación No. 11 Asesorar a los estudiantes en cuanto a la escogencia del tema de investigación de su trabajo de grado.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Visita a aulas V y IV nivel para formalización de trabajos de grado	N/A	N/A

Obligación No. 12 Asignar los docentes tutores de trabajos de grado de acuerdo a las directrices del líder de grupo de investigación y llevar a aprobación en comité de facultad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	**Remisión a los correos de la información a los tutores.**	N/A	Acta de consejo

Obligación No. 13 Solicitar a los tutores de trabajo de grado de la facultad, los respectivos formatos de seguimiento.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

ESMIC

1	**Solicitudes requeridas al correo electrónico**	N/A	**formatos correo electrónico coordinacioninvestigacionesfacder@esmic.edu.co**

Obligación No. 14 Organizar y preparar el comité de investigaciones de la facultad (con frecuencia bimensual mínima), para que en este espacio académico se aprueben los puntos relevantes (líneas de investigación, proyectos de investigación institucionales, financiados, trabajos de grado, asignación de tutores, etc.). Con el fin de proponerlos al consejo de facultad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Consejo de Facultad – junio 2025, asignación de tutores	N/A	Acta de consejo

Obligación No. 15 Asesorar a los docentes que desean adelantar proyectos de investigación institucional o de facultad respecto a las áreas y líneas de investigación institucionales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión virtual con Docentes de la facultad con horas de investigación	N/A	

Obligación No. 16 Participar en las reuniones y actividades programadas por el área i+d+i de la escuela militar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

1	**Reunión semanal ID+I martes 10 am**	N/A	Acta de consejo

Obligación No. 17 Elaborar y presentar los informes que sean requeridos por parte del área i+d+i de la escuela militar respecto al comportamiento de las acciones de investigación de la facultad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Presentación de informe 22 de junio de 2022	N/A	N/A documento excel ubicado en misdocumentos/investigación/formal2025

Obligación No. 18 Difundir la guía metodológica establecida por la ESMIC, de trabajos de grado a docentes y estudiantes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Enviada presentación instructivo para tutores y jurados correo electrónico	N/A	formatos correo electrónico coordinacioninvestigacionesfacder@esmic.edu.co

Obligación No. 19 Organizar todo el proceso de sustentaciones de los trabajos de grado de los alféreces de último nivel en relación a: asignación de jurados, cronograma de actividades, entrega de documentos, horarios de sustentación y diligenciamiento de actas de sustentación y formatos de evaluación de cada trabajo de grado.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	**Organización de sustentaciones de nivel VIII**	N/A	**Matriz de investigaciones 2025**

ESMIC

Obligación No. 20 Apoyar el desarrollo de las actividades de autoevaluación con miras a la renovación de la acreditación en alta calidad institucional y del programa académico ofertado por la facultad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Diligenciamiento presentación FADER 2025	N/A	Formato de presentación FADER

Obligación No. 24 Los demás objetivos que le sean asignadas con relación a procesos investigativos dentro del departamento de I + D + I, la facultad, del grupo de investigación, la DITEC y el CEDOC.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Presentación de informe 22 junio 2025	N/A	N/A documento Excel ubicado en mis documentos/investigación/formal2025

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: $31.120.000,00
Valor autorizado a pagar: 3.890.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
SALUD	**SANITAS EPS**	$ 194,500
PENSIÓN	**PORVENIR**	$ 249,000
ARL	**POSITIVA**	$ 16,300

ESMIC

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Nota contable o cuenta de cobro.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: **PARCIAL** ■ **TOTAL** □ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	N/A
17. CONCLUSIONES	N/A

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, el **24 de julio de 2025**

MY. JHON FREDY RINCÓN MORANTES
DECANO FACULTAD DE DERECHO ESMIC
Supervisor

ESMIC